Balla 7

## PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A

KM.10.5 VIA A DAULE CASILLA 10446 TEF: 252127-252128 GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, 20 de Febrero de 1998

Señores:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A CIUDAD.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de companias y en calidad de Comisario Pricipal, cumple informar que los administradores de la Compania ECUAMAR S.A han acatado las normas legales, estatuarias y reglamentarias, en la elaboración de Balance, Estado de Perdidas Ganancias y demas anexos, habiendo la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citadas. Que los procedimientos empleadas son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercito 1997, reflejan la real situación de la empresa, por lo tanto pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservacion y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de Directorio, libros talonarios, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de con formidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relacion a las Juntas Generales de Accionistas: el Estado de Perdidas y Ganancias reflejan de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

C.P.A HUGO VALERO DUARTE COMISARIO PRINCIPAL 30 MBK. 100k

REGISTRO DE SOCIEDADES

GUAYAQUIL